

1. Título del indicador

Zonas verdes públicas en capitales de provincias y ciudades mayores de cien mil habitantes.

2. Equivalencia con otros sistemas de indicadores

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Sin equivalencia.




Agencia Europea de Medio Ambiente

Green areas index

Eurostat

Sin equivalencia.

3. Evolución y tendencia

Evolución	Situación	Tendencia
		

4. Serie temporal

La serie temporal se corresponde al estudio evolutivo de la superficie de zonas verdes de ciudades mayores 100.000 habitantes en Andalucía, para el periodo comprendido entre los años 2005 y 2013.

5. Objetivo

Evaluar la superficie total de zonas verdes por habitante para conocer si se cumple con los parámetros establecidos por la OMS y conocer su evolución en el periodo de tiempo de estudio.

6. Interés ambiental del indicador

La estrategia andaluza de sostenibilidad urbana, aprobada por Acuerdo de 3 de mayo de 2011, plantea como objetivos generales, entre otros, por un lado mejorar la calidad urbana de pueblos y ciudades y la calidad de vida de su ciudadanía y por otro incorporar plenamente los conceptos de eficiencia ecológica, social y económica, para lo que es esencial diseñar y poner en práctica instrumentos de medición y sistemas de indicadores para realizar evaluaciones estratégicas y seguimientos integrales centrados en los procesos.

7. Descripción básica del indicador

El indicador muestra las zonas verdes públicas de las capitales de provincia de Andalucía y los municipios mayores de 100.000 habitantes. Se han considerado los siguientes municipios: Algeciras, Almería, Cádiz, Córdoba, Dos Hermanas, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Marbella, Málaga y Sevilla.

Los trabajos de elaboración han consistido en la fotointerpretación directa sobre la ortofotografía PNOA de los años 2004 y 2005, utilizándose la cartografía catastral y el callejero corporativo de la Junta de Andalucía como principales fuentes de referencia. La digitalización de los polígonos ha seguido la geometría del callejero corporativo del año 2006. Posteriormente y utilizando la información auxiliar, se han eliminado aquellos polígonos que corresponden a zonas verdes privadas.

8. Subindicador

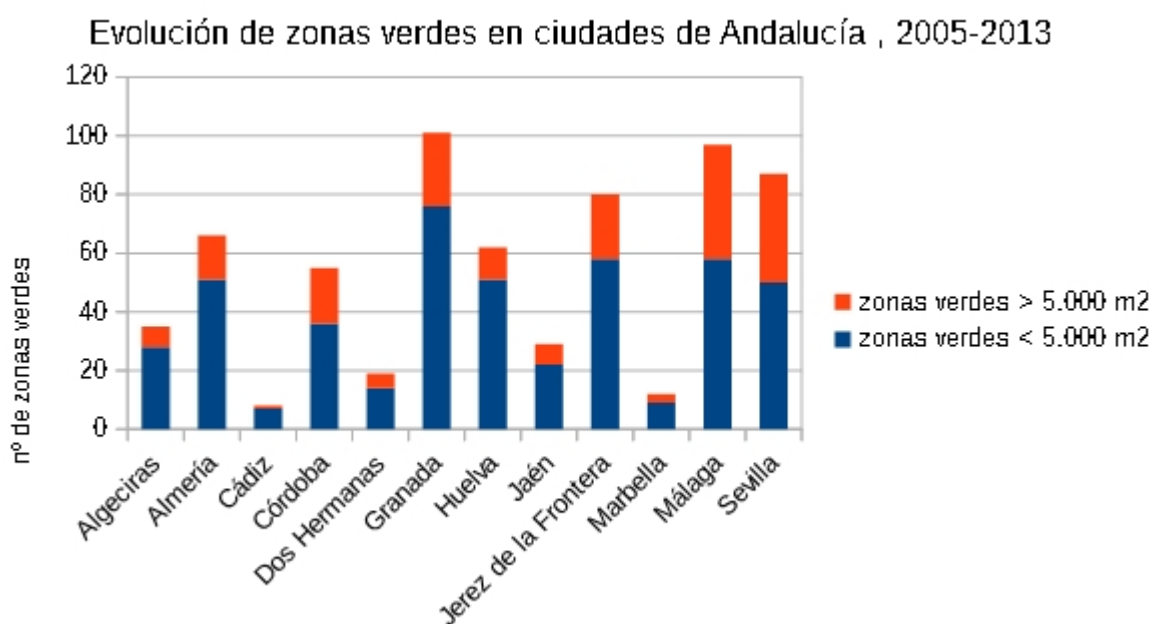
Este indicador se complementa con la información de los siguientes subindicadores:

- Superficie de zonas verdes por habitantes (mayores de 5.000 m²).
- Superficie de espacios libres abiertos por habitantes (menores de 5.000 m²).
- Número total de zonas verdes por habitantes (mayores de 5.000 m²).
- Número total de espacios libres abiertos por habitantes (menores de 5.000 m²).

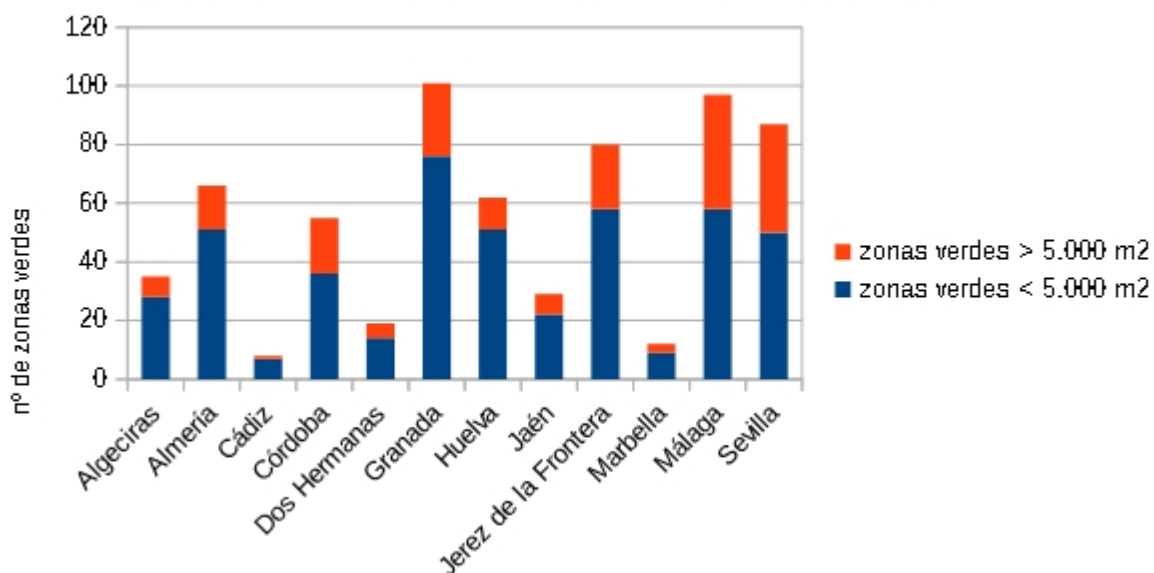
9. Unidad de medida

- m².
- m² por habitante.

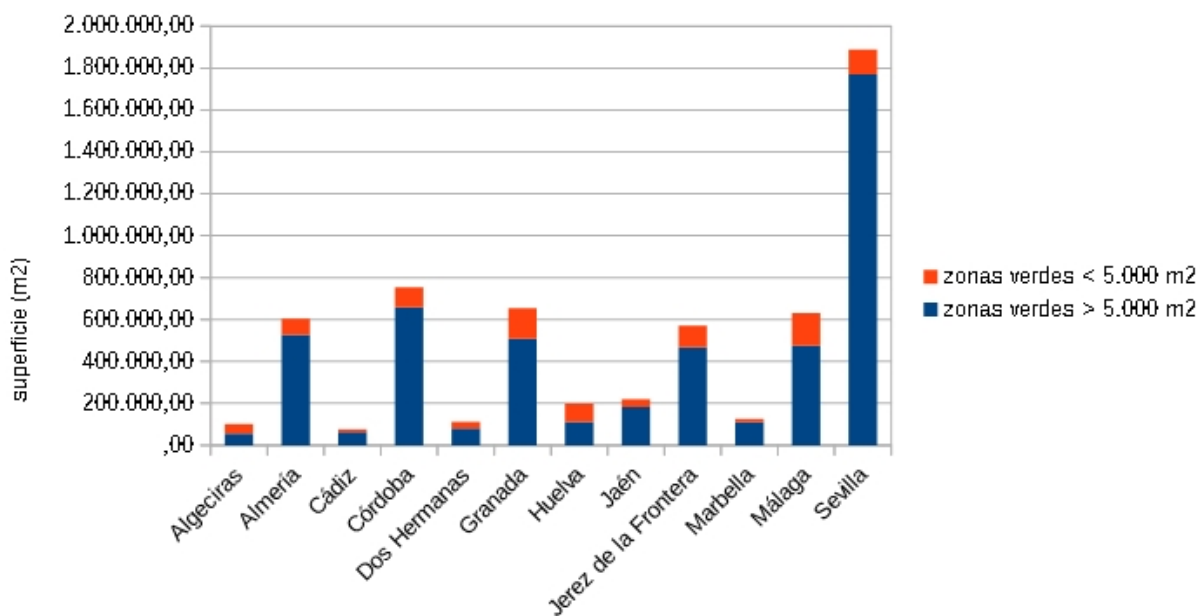
10. Gráficos, mapas y tablas



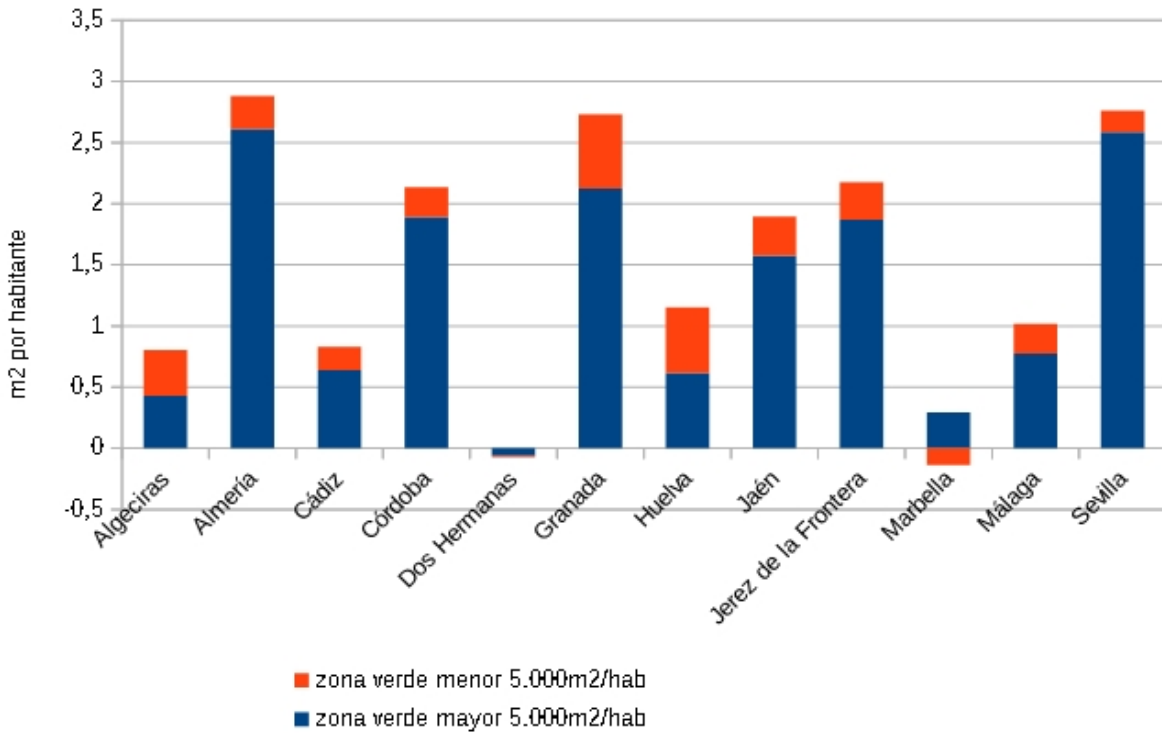
Evolución de zonas verdes en ciudades de Andalucía, 2005-2013



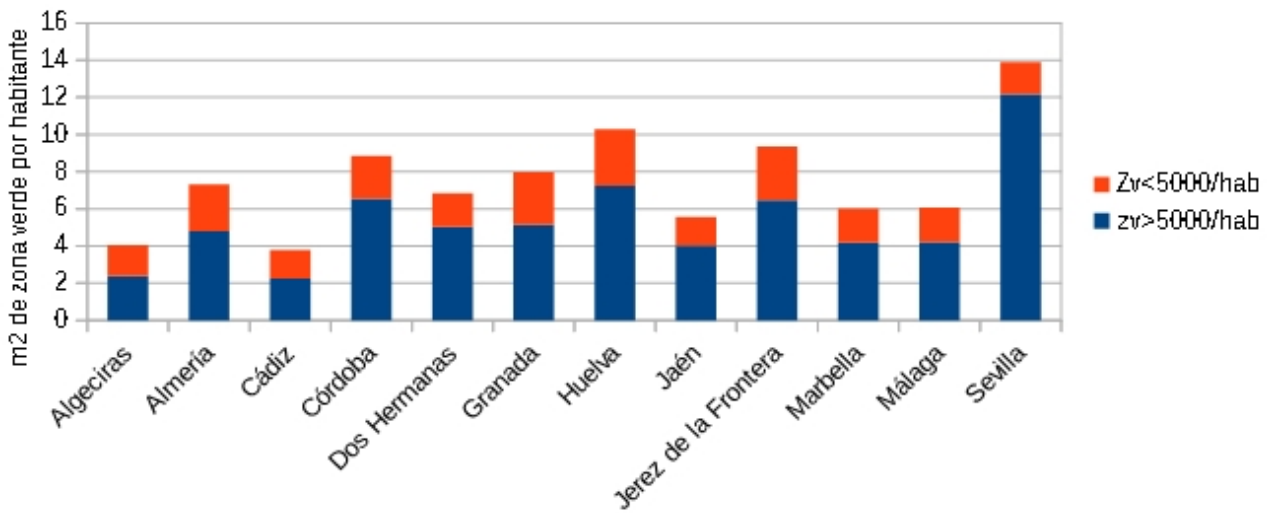
Evolución de la superficie de zonas verdes en ciudades de Andalucía, 2005-2013



Evolución zonas verdes en ciudades de Andalucía 2005-2013



Superficie de zonas verdes en ciudades de Andalucía, 2013



Evolución de zonas verdes en la ciudad de Almería, 2005-2013



Evolución de zonas verdes en la ciudad de Córdoba, 2005-2013







11. Descripción de los resultados

En relación con la evolución en el número de zonas verdes, la ciudad de Granada es la que ha tenido un incremento mayor, con 101 zonas verdes nuevas, seguida de Málaga y Sevilla, con un aumento de 97 y 87 zonas verdes, respectivamente, entre 2005 y 2013. Significativo es el aumento en el número de zonas verdes mayores de 5.000 m² en Málaga (39) y Sevilla (37). En el lado opuesto, Cádiz y Marbella son las ciudades que han tenido un crecimiento menor, con sólo 8 y 12 zonas verdes nuevas, respectivamente. La foto fija del número de zonas verdes para el año 2013 pone de manifiesto que las ciudades de Sevilla (242), Málaga (131) y Córdoba (110) son las que poseen más zonas verdes. Son estas ciudades también las que poseen mayor superficie de las mismas de entre todas las ciudades objeto del estudio.

En términos de incremento de superficie de zonas verdes, Sevilla es la ciudad que ha tenido un incremento mayor de su superficie en términos absolutos. En particular, es significativo el aumento de su superficie de zonas verdes mayores de 5.000 m², cifrada en 1,77 millones de m² entre 2005 y 2013. Durante el año 2013, las superficies de las zonas verdes de gran tamaño en la ciudad de Sevilla representaban el 87% de todas ellas. Para el resto de ciudades, aunque el aumento no es tan grande, llama la atención que éste se produce, sobre

todo, en zonas verdes mayores de 5.000 m². En términos relativos, Almería y Granada son las ciudades que han visto incrementar su superficie de zonas verdes mayores de 5.000 m² en mayor medida, con un aumento del 57% y 42%, respectivamente.

Considerando la ratio superficie/habitante, en el año 2013, Sevilla es la ciudad que presenta una relación mayor de zonas verdes por habitante, con un valor que asciende a 13,9 m²/habitante, de los cuales 12,5 corresponde a zonas verdes mayores de 5.000 m². Por orden de importancia le siguen Huelva, Córdoba y Jerez de la Frontera, ciudades en las que la proporción de zonas verdes de gran tamaño, supera los 6 m²/habitante. Atendiendo a la evolución experimentada por este parámetro entre los años 2005 y 2013, las ciudades de Almería, Sevilla y Granada son las que han tenido una evolución más positiva, tanto para el conjunto de zonas verdes, como para aquellas con superficie mayor de 5.000 m².

En general, el incremento de superficie de zona verde por habitante en este periodo ha sido positivo en todas las grandes ciudades estudiadas, salvo dos excepciones: Dos Hermanas, cuya ratio para las superficies de gran tamaño ha disminuido, y Marbella, que ha tenido un decremento en la ratio de zonas verdes menores de 5.000 m².

12. Método de cálculo

El método de cálculo consiste en el cociente entre las zonas verdes (superficies mayores de 5.000 m²) y el total de la población correspondiente a cada ciudad según el Padrón Municipal de Habitantes.

Para el cálculo del indicador, se ha elaborado expresamente la información necesaria, sólo para los municipios mayores de 100.000 habitantes, de tal manera que es totalmente comparable y homogénea.

13. Aclaraciones conceptuales

- **Zona verde:** Por zona verde, se ha considerado la definida en por el informe técnico "Hacia un perfil de la sostenibilidad local. Indicadores comunes europeos" de la Dirección General de Medio Ambiente (Comisión Europea), en dicho documento se entiende como zona verde lo siguiente:
 - parques, jardines o espacios abiertos y públicos de uso exclusivo para peatones y ciclistas, excepto isletas o divisiones verdes de tráfico y cementerios (a menos que a administración local reconozca su función recreativa o su importancia natural, histórica o cultural).
 - instalaciones deportivas al aire libre, accesibles al público y gratuitas.
 - zonas privadas (zonas agrícolas, parques privados), accesibles al público sin coste alguno.

14. Unidad territorial de referencia

Municipios de Andalucía mayores de cien mil habitantes.

15. Fuente

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, IECA. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Red de Información ambiental de Andalucía, REDIAM.

16. Fecha de actualización de la ficha

17. Enlaces relacionados

- [EUROSTAT](#)

<http://ec.europa.eu/eurostat>

<http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>

- [Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente](#)

<http://www.magrama.gob.es/es/> Banco público de Indicadores Ambientales.

- [Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio](#)

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/>

- [Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM](#)

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam

- [Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía](#)

www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/